

AVANCE

FE PARA NUESTRO TIEMPO

Julio 2003

EN ESTE NÚMERO:

¿Se Pueden Mejorar las Leyes Divinas?, 2
¿Causa Daño Mirar Televisión?, 3
Así va el mundo, 5

Curiosidades, 5
La Palabra de Hoy, 7

¿Se Pueden Mejorar las leyes Divinas?

Por Andrés Menjívar

Es sorprendente cómo el razonamiento busca establecer patrones por los cuales regir la conducta personal y la de los demás.

Así, en un proceso judicial que ya lleva bastantes meses de duración, el expresidente de Yugoslavia (Slobodan Milosevic) está en proceso en el Tribunal Internacional de La Haya. Se le acusa de asesinatos múltiples "en contra de la humanidad". Milosevic rechazó ser defendido por un abogado, en lugar del cual decidió defenderse por sí mismo.

El momento vino cuando el juicio dio inicio y él se presentó a declarar si era inocente o culpable. Obviamente se declaró inocente, de esa manera se abrió el proceso judicial en su contra.

Lo curioso del caso es que cuando se le pidió que presentara testigos de su inocencia, él llamó a comparecer como testigo suyo al también expresidente de Los Estados Unidos, Bill Clinton, y a otros dignatarios del mundo. Lo notorio es que "legalmente", su petición le fue denegada sin que hubieran razones claras para eso.

Milosevic alega que algunas cosas que él hizo durante su mandato presidencial fueron en acatamiento de órdenes recibidas.

El Tribunal de la Haya, con disimulo, prefirió guardar silencio y desestimar la convocatoria de ese tipo de testigos. Al presente, Milosevic continúa firmemente declarando que el juicio que se le está siguiendo está arreglado a manera de encontrarlo culpable sin necesidad de tocar el honor de algunos intocables que en verdad podrían sacarlo del problema en que, a juicio de él, lo metieron.

No faltan voces que abiertamente de-

claran que el Tribunal de La Haya está puesto para enjuiciar a los criminales de guerra de países débiles, para encontrarlos culpables y meterlos a la cárcel si es posible por el resto de sus vidas; pero que de ninguna manera está puesto para enjuiciar a aquellos de países poderosos.

Si eso es cierto entonces habría que pensar que en realidad la justicia de los hombres es totalmente imparcial, cuyo peso cae con todo rigor en los débiles mientras que a los poderosos los disimula.

Al presente, muchos, viviendo a miles de kilómetros de distancia de donde aquel hombre vivía, y sin conocer lo que en realidad sucedió, prestamente lo condenan por asesino, entretanto que otros lo justifican, lo declaran inocente y le guardan simpatía. Ambos bandos, por cierto, son numerosos. No corresponde a este artículo emitir opinión al respecto.

Dos clases de leyes

En realidad existen dos clases de leyes, unas originadas en la mente divina, y las otras originadas en la mente humana.

Por demás está decir que las leyes divinas son perfectas, libres de cualquier contaminación favoritista destructiva, mientras que las otras ni siquiera merecen atención si es que se trata de equipararlas con las primeras.

Las leyes divinas nacieron para favorecer el bienestar humano, para realzar la justicia y la igualdad, para hacer florecer el derecho que Dios ha concedido a cada uno sin mediar distingos de alguna índole.

Las leyes humanas, en cambio, nacen

del propósito de acomodar las tendencias destructivas según el correr del tiempo, y según la categoría humana.

De esta manera resulta sorprendente ver cómo esas leyes están conduciendo a la humanidad a la confusión, al desenfreno, al irrespeto, al libertinaje, a la anarquía, y a la destrucción.

El intelecto humano ha caído en la trampa del postmodernismo, del humanismo y del racionalismo entre otros; de la

pasa a la p. 4

AVANCE es la publicación oficial de la Iglesia de Dios (Séptimo Día) con sede en la ciudad de Calgary, Alberta, Canadá. Su propósito es proporcionar estudios bíblicos en forma objetiva, tomando la Sagrada Escritura como única fuente de la verdad en cada tópico que aborda.

Además de eso, AVANCE proporciona noticias y artículos que se consideran de interés para nuestros lectores, que seguramente no leerán en otras publicaciones sino exclusivamente en ésta.

AVANCE se distribuye gratis entre miembros de nuestra iglesia que lo solicitan, y es publicado gracias a las ofrendas voluntarias de amigos y hermanos que nos colaboran.

¡AVANCE DEFINE!

Fundador-Editor desde 1992

ANDRÉS MENJÍVAR

Teléfono (403) 590-0667

E-Mail: menjivar@nucleus.com

Noticias y Datos

RAÚL GONZÁLEZ

Dirija su correspondencia a:

IGLESIA DE DIOS

P. O. Box 64227, 5512 - 4th Street N.W.

Calgary, AB Canada

T2K 1A9

NUESTRA LITERATURA ES LEÍDA EN:

Canadá, Estados Unidos, México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Chile, Ecuador, Argentina, Brasil, Inglaterra, Australia, Portugal, España, Perú, Colombia, Paraguay, Bolivia, Venezuela, Japón, Suecia, Alemania, República Dominicana, Suiza.

¿Causa Daño Mirar Televisión?

Por Andrés Menjivar

Indudablemente el número de Cristianos que miran televisión sobrepasa con mucho a aquellos que no miran televisión.

Podría ser que mirar televisión no cause problemas a nadie. O, por otra parte, sí podría ser que mirar televisión cause serios problemas. Ambos aspectos dependen del tipo de programas que se miren, y del tiempo que se pase frente al televisor.

Personalmente he observado a ambos grupos, y en buen número de casos he notado que quienes no miran televisión mantienen una actitud más positiva hacia el bien que el otro grupo.

He visto que en algunos hogares donde no hay televisor, allí los miembros de la familia poseen suficiente tiempo para platicar respecto a diferentes aspectos incluyendo los personales; hay suficiente tiempo para sostener buenas relaciones amistosas; actúan con serenidad, con paciencia, con calma, sin violencia ni arrebatos de ira; como que sus impulsos fuertes son relativamente escasos; y por su buena disposición tienden a hacer un tipo de comunión social más placentera a sus interlocutores.

Es más, en esas personas he visto una fuerte inclinación a leer la Escritura, a alabar a Dios, a depender más de él, a tenerle bastante confianza.

Incluso los hijos avanzan más en los estudios escolares, poseen más conciencia de la colaboración a fin de mantener la casa limpia y ordenada. Dedicar tiempo para el cuidado y aseo personal.

Los padres están mejor preparados para aconsejar a los hijos, y los hijos están preparados para recibir el consejo. Los padres son bastante cuidadosos de sus hijos. En

fin, la lista de cosas buenas que he visto en los hogares donde no hay televisor es bastante larga, con todo, basten estos pocos detalles para concluir en lo bueno que resulta para el alma y para el espíritu estar libre de las presiones que ocasiona el televisor.

También he observado los hogares donde hay televisor, en los cuales buen número de virtudes no están presentes.

Los hijos, sin importar edades, son propensos a la ira, al crimen, al robo, a la pelea, a la desobediencia, al liberalismo, al desenfreno y a la promiscuidad.

A pesar que la ciencia muchas veces ha declarado que el televisor manipula el comportamiento humano, los cristianos no ponen cuidado en eso.

Con harta abundancia ha sido comentado acerca de los estragos ocasionados por las películas que incesantemente son puestas a la orden de millones de televidentes; en ellas el odio, el rencor, el deseo de venganza, el deseo de matar a otros, el deseo de golpear a otros y demás impulsos criminales, son el plato principal. Con todo, claramente se mira que los cristianos disimulan esas aseveraciones y se mantienen invariables en su decisión de rendir su voluntad al "señor de la casa", es decir al televisor.

Los padres "para estar al día con las noticias" adquieren el televisor que se en-

cargará de hacer de los hijos personas iracundas, respondonas, liberales, sin afecto natural, enemigos de sí mismos.

Sin lugar a dudas, el televisor es el medio que Satanás está usando hábilmente como su mejor herramienta para trabajar contra la estabilidad familiar y contra la espiritualidad de la iglesia.

El televisor es la causa (en muchas ocasiones la causa principal) de las desestabilizaciones hogareñas, del modo áspero y grotesco con que los hijos tratan a los padres y los padres a los hijos.

El televisor es un medio enteramente eficaz para hacer propaganda al satanismo, al espiritismo, al ocultismo, y demás creencias que están haciendo a muchos televidentes predisponerse hacia lo que Dios de antemano ha prohibido en su Palabra.

La invención del televisor sirvió para que la corrupción mental de unos pocos llegara hasta cientos de miles de hogares cristianos para borrarles de sus sentimientos el respeto hacia la integridad moral y el deseo de agradar a Dios.

Seguramente muchos que asisten a la iglesia han pasado más tiempo de la semana mirando películas de violencia, de ira, de guerras, de asesinatos, de robos, de actos privados, de cómo se planifica la destrucción de la propiedad privada con bombas, etc., que el tiempo que ocupan para ir a la iglesia a adorar a Dios.

Es más, posiblemente ir a escuchar el sermón sea tedioso y molesto, y posiblemente hasta se quisiera que el sermón fuera lo más corto posible. En cambio con el televisor sucede lo contrario ya que el ánimo está presto a invertir buena cantidad de horas semanales frente al televisor sin sentir aburrimiento ni deseos de que la película sea corta.

El televisor generalmente acorta el tiempo de dormir para recobrar las energías perdidas, manteniendo al televidente despiertos y haciéndole ir a la cama a altas horas de la noche.

¿Está usted dentro del grupo de personas a quienes el televisor domina? FIN.

Escriba al Editor a su nueva dirección:

menjivar@nucleus.com

MEJORANDO...viene de la p. 2

cual difícilmente saldrá. Esa dificultad le está haciendo promover y exaltar los derechos y libertades que Dios de antemano ha prohibido porque acarrear graves consecuencias. De esa trampa difícilmente podrá salir.

Dos países entrampados en favorecer la promulgación de leyes carentes del consentimiento divino son Los Estados Unidos y Canadá. Respecto a Canadá, el Primer Ministro es cristiano sólo de nombre, en la realidad carece absolutamente de respeto a las leyes divinas. (Jean Chrétien es el actual Primer Ministro canadiense, cuyo nombre, en Español, es Juan Cristiano).

Su administración ha tomado la iniciativa de convertir a Canadá en uno de los países vanguardistas del derecho a las libertades personales sin importar cuán nefastos puedan ser sus resultados entre las personas que disienten de semejante tendencia.

Algunas de esas leyes

En estos días, en este país, se acaba de favorecer la promulgación de una ley que otorga derecho legal a personas del mismo sexo para contraer matrimonio como lo tienen las personas heterosexuales. En palabras más claras, se están haciendo leyes blasfemas por las cuales dos hombres pueden casarse, o dos mujeres pueden casarse. De hecho, algunas Provincias de este país ya las han promulgado, y es legal ese tipo de matrimonios. No es esto herejía? ¡Ciertamente que lo es!

Los Estados Unidos acaba de promulgar una ley en la cual la Corte Suprema ha declarado legal el sodomismo, lo cual más del 50% de ciudadanos apoya la decisión.

Dios ha declarado:

»Si alguien se acuesta con otro hombre como se hace con una mujer, abominación hicieron; ambos han de ser muertos: sobre ellos caerá su sangre« (Levítico 20:13).

Dios es el Creador aunque los ateos lo nieguen y renieguen de ello. Él ha diseñado el matrimonio para que se realice entre hombre y mujer, pero la sabiduría humana ha concluido que limitar las libertades humanas por medio de ese tipo de leyes es incorrecto, y es una ofensa contra el dere-

cho humano.

La prioridad actual es para las leyes que el hombre fabrica, las leyes de Dios son incultas, maleducadas, sin sentido, irrespetuosas del derecho ajeno, obtusas, carentes de sentido, insensibles, negativas y despojan al humano de su libertad; y por lo tanto no deben ser tenidas como vigentes sino relegarlas al pasado.

En realidad, no importa cuánta propaganda se haga a las leyes humanas y cuánto se les justifique. Dios no cambia de parecer, tampoco queda en entredicho sólo porque a alguien se le ocurra confrontarlo. La majestad divina se sostiene porque conoce que sus leyes son para beneplácito y sanidad del alma, del cuerpo y del espíritu.

Si los humanos recibieran derecho para confrontar a Dios, siempre la razón estaría de parte de él. Por algo es que Pablo, hablando de eso, dice:

¡De ninguna manera! Antes bien, sea Dios veraz y todo hombre mentiroso; como está escrito: «Para que seas justificado en tus palabras, y venzas cuando seas juzgado» (Romanos 3:4).

Es la arrogancia la causante de tantos disparates legales, y la causante del mal que aqueja a los pueblos del mundo "civilizado".

Otra ley del mismo tipo. Otra de esas leyes que merece atención es la referente al castigo de los hijos.

Si un hijo es azotado porque es desobediente, y si las autoridades llegan a saberlo, entonces los padres corren el riesgo de ir a parar a la cárcel y el hijo irá a custodia.

En estos países es delito castigar a los hijos. No importa cuán insolentes sean, no importa cuánta destrucción ocasionen, al niño se le debe dejar "que se desarrolle sin

ningún impedimento que pueda causarle disturbios a su personalidad".

En realidad, resulta grotesco ver cómo las leyes en vez de fomentar la disciplina y la educación del hogar y el futuro estable, fomentan el crimen, el vandalismo, la drogadicción y muchos males más que golpean a la sociedad en general.

Todas las recomendaciones encontradas en la Palabra, tendientes a evitar las malas tendencias, tienen su origen en la mente divina, y fueron colocadas allí como guías para la sociedad, para entrar en vigencia siempre que las palabras de los padres sean insuficientes para mostrar a las mentes en desarrollo el camino del bien.

Pero sin lugar a dudas, la Palabra de Dios es inferior a la mente de algunos legisladores, porque ellos, con toda seguridad, legislan reglas contrarias a ella.

El resultado de todo ese desajuste, de esa alteración, y de la anulación a que las leyes divinas está siendo expuesta, está trayendo consecuencias negativas.

Resultados futuros. En fin, es degradación ante Dios que dos hombres se unan en matrimonio aunque los participantes enfaticen que Dios los ama. Los ministros protestantes, por no tener una visión real de lo que Dios ordena en su Palabra, están colaborando para darle a los humanos cuanto ellos desean, incluyendo el pase al lago de fuego en el día del juicio final.

La alteración a las leyes divinas no sólo se refiere a estos dos ejemplos medianamente abordados, más bien la promulgación de leyes ateas va encaminada a forjar en las mentes infantiles que todo cuanto la Sagrada Escritura dice es irrelevante, sin la menor estima. Con todo, el día viene cuando el gran tribunal decidirá si ese tipo de leyes recibió aprobación divina.

La Sagrada Escritura claramente informa que estamos viviendo en los últimos tiempos. Admitase o no, el castigo final como pago por la desobediencia viene. Estar preparados, y ayudar a otros a que se preparen para evitar un final horrible es la mejor decisión.

Reproduzca
AVANCE

Fotocópielo, regálole a sus amigos, deje copias de él en vehículos de transporte público, restaurantes, cafeterías, parques, hospitales, peluquerías, centros de asistencia pública, etc.

SU LECTURA PODRÍA BENEFICIAR A ALGUIEN

Así va el mundo

A cargo de Raúl González

UN ASTEROIDE CADA 500 AÑOS

Bastaría que un pedrusco de un kilómetro de diámetro se precipitara sobre la Tierra para ocasionar un cataclismo de efecto planetario, pero ninguno de los más de 2.000 asteroides de esas dimensiones que se conocen, la mayoría situados en las órbitas de Marte y Júpiter, nos apuntan directamente.

Sus órbitas no rozan la Tierra. "Pero eso no significa que no los podamos descubrir en un futuro. Es necesario estudiar los riesgos, para llegado el caso, saber cómo actuar, explica Andres Carussi, Presidente de la Spaceguard Foundation (speisgard faundeishion, [pronunciación aprox].) una organización dedicada al estudio de los objetos espaciales que amenazan la Tierra.

Si realmente hay tal riesgo, ¿por qué no se conocen grandes impactos en fechas recientes? El siglo pasado, por ejemplo, hubo al menos dos de gran tamaño, el de Tunguska (Siberia) en 1908 y otro en la amazonia en 1930, pero en ambos casos se trató de zonas despobladas. No dejaron cráter porque estallaron justo antes del impacto, pero arrasaron todo lo que encontraron en decenas de kilómetros a la redonda.

ATEISMO EN MARCHA

La futura Constitución de la Unión europea eludirá toda referencia a Dios y al Cristianismo, según el proyecto presentado al Presidium de la Convención Europea para ser debatido.

El documento indica que la futura Constitución se inspira en "las herencias culturales, religiosas y humanistas de Europa", pero no menciona a Dios ni a ninguna religión concreta en contra de lo reclamado por el Vaticano y por los conservadores alemanes y polacos.

El texto, además, diluye esa mención a la herencia religiosa con una destacada referencia a las civilizaciones helenística y romana y a las corrientes filosóficas del Siglo de las Luces, que condujeron a dar un "papel central al ser humano y a sus derechos inviolables e inalienables".

El texto del borrador debatido por la Convención y presentado a los líderes europeos en la cumbre del 20 de junio en Atenas ha sido elaborado por el católico practicante, el expresidente francés Valéry Giscard d'Estaing.

El Papa Juan Pablo II pidió una alusión específica al Cristianismo en el preámbulo de esa Constitución. Los críticos señalaron que eso podría ofender a los millones de musulmanes, junto a judíos y otros grupos religiosos que viven en Europa.

CATÁSTROFES METEOROLÓGICAS EN AUMENTO

El número de catástrofes meteorológicas graves se ha cuadruplicado en el planeta desde la década de los 60.

Todo indica que la humanidad ha empezado a pagar los impactos del cambio climático.

El planeta sufrió el año pasado 700 grandes catástrofes naturales, el 85% de las cuales (583) fueron consecuencia de fenómenos meteorológicos, tal como lo señala el informe "Signos Vitales 2003", Las tendencias que figuran nuestro futuro", editado por el Worldwatch Institute de Washington.

Las pérdidas económicas derivadas de las catástrofes meteorológicas alcanzaron el año pasado los 62.116 millones de Euros (moneda que actualmente está casi en paridad con el Dólar de EU.) lo cual supuso un incremento del 93% respecto a 1991. Pero el 98% estas pérdidas correspondió a tormentas e inundaciones.

Casi 8.000 personas murieron a causa de sequías, olas de calor, tormentas o temperaturas extremadamente frías. Los costos más elevados fueron para los países industrializados.

Durante las últimas dos décadas, las inundaciones y otros desastres del tiempo fueron algunos de los factores claves que obligaron a cerca de 10 millones de personas a emigrar de Bangladesh a India. De la misma manera, las intensas lluvias en Kenia obligaron a desplazar a más de 15.000 personas y provocaron la muerte al menos de 53, mientras que en Eritrea se alertó de una sequía inusualmente grave. En África las pautas meteorológicas erráticas constituyen la principal causa del hambre para más de 818 millones de personas.

En China unas 800.000 personas han sufrido las consecuencias de la sequía más grave del siglo, pero por otra parte, lluvias, inundaciones y deslizamientos de tierra segaron la vida a 1.100 personas.

Curiosidades

La mina de cobre de Bingham Canyon, en Utah, U. S. A., es la excavación más grande hecha por el hombre. Mide media milla de profundidad, y dos y media millas de largo; y puede ser vista por los astronautas desde el espacio a simple vista.

El Vodka es recomendado por los expertos como químico para limpiar diamantes.

Conozca la Sagrada Escritura

Por Andrés Menjívar

LA LEY DE MOISÉS

Dentro de las Sagradas Escrituras existe un número bastante extenso de leyes que han servido, o sirven para propósitos enteramente específicos. Todas ellas están contenidas en lo que la misma Escritura denomina como "Ley de Moisés".

Pero es importante entender que cuando la Escritura se refiere a esa ley no lo hace para demeritarla o para sugerir que ocupa un lugar sin importancia, al contrario, lo hace para enfatizar que cada uno de los mandamientos en ella contenido ocupó, ha ocupado, u ocupa un lugar especial y único, y que ninguno de esos mandamientos posee otro que lo contradiga o lo desvirtúe o sea superior en significado.

Si bien Moisés es mencionado como siendo su autor, en realidad él no inventó ni dictó ninguna ley. Más bien el autor es el Todopoderoso quien a su vez ordenó a Moisés escribirla. De hecho, todo escritor inspirado menciona la Ley de Moisés consciente de no haber sido él quien la dio sino Dios.

Un ejemplo de esto lo constituye el evangelista Lucas que en tres veces la menciona en los versículos siguientes:

Lucas 2.23 "(como está escrito en la Ley del Señor: «Todo varón que abra la matriz será llamado santo al Señor»)",

Lucas 2.24 "y para ofrecer conforme a lo que se dice en la Ley del Señor: «Un par de tórtolas o dos palominos»".

Lucas 2.39 "Después de haber cumplido con todo lo prescrito en la Ley del Señor, volvieron a Galilea, a su ciudad de Nazaret".

Estos tres versículos hacen mención al mandamiento de circuncidar a todo niño recién nacido según se encuentra en la Ley de Moisés, Lucas, conocía que Moisés lo había escrito, sin embargo, con toda claridad y sin vacilar declara que ese mandamiento se encuentra en la ley del Señor.

La forma tan clara usada por Lucas es

la demostración más sencilla, que no admite dudas del alto concepto que él tenía acerca de la Ley de Moisés.

Es interesante observar que para el tiempo cuando Lucas escribió su Evangelio ya habían transcurrido bastantes años desde la muerte del Redentor, con todo, para los apóstoles y escritores evangélicos la identificación sagrada de la Ley continuaba invariable.

Sin lugar a dudas la iglesia del primer siglo tenía gran respeto por la ley divina.

Las 613 leyes

Desde hace varios siglos han existido eruditos rabinos que han seccionado la Ley de Moisés con el propósito de hacerla más accesible al entendimiento de los lectores, por ejemplo en leyes comunales, leyes del santuario, leyes de adoración. De todos ellos parece que el primero en realizar tan grande trabajo fue el filósofo judío Maimónides quien vivió allá por el siglo once después de Cristo.

Interesantemente, todos los que han dedicado parte de su tiempo a seccionar el conjunto de leyes concluyen invariablemente en que el número es de 613, lo cual indica que el trabajo realizado por Maimónides fue excelente y acertado.

Aunque el esmero y la piedad de estos hombres sobresale notoriamente, ninguno de ellos reclama legitimidad inspiracional divina para su trabajo, con lo cual mani-

fiestan profundo respecto a Dios. Esto, en otras palabras, significa que aunque el número de 613 y el modo en que cada rabino ha seccionado la Ley tiene aceptación, tan esmerado trabajo no ha sido inspirado por Dios.

Contenido de la Ley de Moisés

Personalmente, y sin la menor pretensión de imitar a los grandes rabinos, divido la Ley de Moisés en dos partes: Leyes universales y leyes nacionales.

Las universales son aquellas cuyo contenido trata de la revelación general de la voluntad de Dios a la humanidad; las locales son aquellas que tratan exclusivamente con Israel.

Por su contenido, las leyes universales han estado entre los humanos desde el preciso momento de la creación en Edén. Por ser universales no pertenecen a determinado pueblo, ni tiempo, ni cultura, ni nivel social.

Entre el considerable número de esas leyes se pueden mencionar algunas, entre las cuales están: El profundo respeto que la juventud debe mostrar a la vejez, la consideración que se le debe tener al minusválido, la igualdad de derechos sociales entre el rico y el pobre, el respeto a la propiedad ajena, el reposo al sábado, la adoración exclusiva a Dios, no matar, pesos y medidas exactas, ayudar al necesitado, etc.

Es notorio mirar que todas las leyes universales han sido colocadas por Dios en la conciencia de los humanos para que entiendan el modo correcto de llevar una vida moral y física sanas, por medio de las cuales vivir en paz y en prosperidad.

Incluso el gran rey-legislador Hammurabi, de Mesopotamia, compiló una serie de esas leyes, a cuya compilación actualmente se le conoce como el Código

Escriba al Editor a su nueva dirección:

menjivar@nucleus.com

Visite nuestro sitio en la Internet:

www.iglededios.org

Encontrará literatura interesante.

de Hammurabi. En ese código se encuentra gran número de leyes universales, lo cual correctamente hace concluir que ese rey no inventó ni una tan sola ley ni tampoco fue el primero en echarlas a andar, más bien, como se dice un poco más arriba, todas las leyes universales fueron colocadas en la conciencia humana desde el principio mismo de la creación.

Después de la Creación, y a medida en que los siglos transcurrieron apareció el pueblo de Israel, el cual, estando bajo cautiverio empezó a hacerse numeroso. El tiempo vino cuando después de haber salido de la esclavitud egipcia, fueron concertados por Dios por medio de un pacto realizado en el monte Sinaí. Resulta verdaderamente interesante subrayar que las leyes o cláusulas de ese pacto no nacieron hasta ese momento, más bien ya eran conocidas por los israelitas y por todos los pueblo existentes. ¿Acaso el mandamiento de no matar nació en el Sinaí? Sencillamente no, todas las naciones lo conocían. ¿Acaso nadie sabía que Dios había reposado en sábado? No, todo mundo sabía eso. ¿Acaso se ignoraba que el adulterio es pecado? No, todo mundo sabía que el adulterio es pecado. Como estos, así era conocida la confusión o promiscuidad de sexos, y el bestialismo, o sea la unión de humanos con animales, son pecado.

Estos pocos ejemplos mencionados bastan para tener una idea clara de que las leyes contenidas en la Ley de Moisés no fueron dadas exclusivamente a Israel sino que de antemano habían sido dadas a la humanidad muchos cientos de años antes.

Notoriamente, siendo universales, fueron incluidas por Dios dentro de esa ley. Y si siendo universales fueron incluidas allí, resulta apropiado pensar no empezaron a tener vigencia sólo hasta que les fueron dadas a Israel.

Las leyes nacionales. En realidad, algo que puede confundir al lector poco familiarizado con las leyes divinas es la diferencia entre las leyes de índole universal y las de índole nacional. Porque si se desconoce que gran número de leyes dadas a Israel no le fueron dadas exclusivamente, sino que son una herencia divina a la humanidad, en-

tonces puede crearse confusión.

Para evitar eso es que surge la necesidad de hacer diferencia entre lo universal y lo nacional.

Las leyes nacionales son bastantes, y en su mayoría se refieren al aparato justificativo del cual los sacrificios en el Templo desempeñan un papel principal.

Dentro de las leyes nacionales, la justificación de los israelitas por transgredir los mandamientos no penalizados con la muerte, dependía de los animales sacrificados que después eran quemados en holocausto.

Entre esos mandamientos no penalizados con la muerte se encuentran la contaminación por haber estado en contacto con un muerto, la contaminación por haber tocado un animal muerto, matar a una persona por accidente, y cosas similares.

Aparte de esas leyes de índole ritual se encuentran otras tales como la ley de la herencia, que consistía en no vender a perpetuidad la propiedad heredada de los padres. Otra ley prohibía establecer relaciones amistosas con los pueblos paganos a fin de evitar que costumbres extrañas reemplazaran el modo de vida diseñado por Dios. Otra era la prohibición de matrimonios con gente pagana, y otra más era no comerciar con ellos. Etc.

Incluso la Ley contenía mandamientos transitorios, como el de destruir las ciudades habitadas por los paganos en la tierra prometida. Otro similar era destruir a los moradores de esas ciudades sin dejar ni siquiera una persona.

En fin, el contenido nacional de esa ley aborda aspectos que distan mucho de los mandamientos universales que, como su nombre lo indica, eran para beneficio de toda la humanidad. Por esto es que se hace necesario que los lectores con experiencia en la Palabra de Dios hagan esa separación y de esa manera enseñen a quienes poseen poco ejercicio. Sólo de esa manera puede saberse qué porción de la Ley quedó enclavada en la cruz.

Los padres de la iglesia

Cuando la iglesia nació allá por el siglo

uno de nuestra era, los apóstoles y los primeros miles de convertidos (144.000 según Apocalipsis 7) poco trabajo tuvieron para entender la diferencia entre las dos porciones de leyes.

Para ellos estaba claro que el sacrificio del Divino Salvador era el sustituto de todas las leyes con trasfondo ritual justificativo, a lo cual se oponían los judíos y lo consideraban blasfemia.

Aunque la máquina contradictoria judaíta era fuerte y daba dura batalla a la iglesia, aquellos convertidos israelitas supieron ver la diferencia entre la desventaja de la salvación por obras y la ventaja de la salvación por gracia.

Los apóstoles sabían cómo contrarrestar la corriente legalista, y mantuvieron a salvo de contaminación a los convertidos. Después de su muerte, sus sucesores inmediatos que fueron entrenados directamente por ellos, continuaron manteniendo la iglesia a salvo de cualquier contaminación. Apolos, Timoteo, Tito, Marcos, Bernabé, Lucas y muchos otros de esa calidad, supieron cómo sostener viva la fe genuina recibida.

Pero estos sucesores también murieron, y la iglesia quedó en manos de sus sucesores y, otoriamente, la situación, a partir de

LA PALABRA DE HOY

SEGÚN EL DICCIONARIO DE
LA REAL ACADEMIA DE LA
LENGUA ESPAÑOLA

Vanidad

Pompa vana u ostentación.
Ilusión, fantasía

La creación sufre los efectos de la fantasía que Satanás prometió a Adán.

La vanidad personal se basa en ilusión.

¿Desea usted conocer el significado de alguna palabra? Díganos cuál es, con gusto la publicaremos. Llámenos al teléfono (403) 590-0667.

Escriba al Editor a su nueva dirección:

menjivar@nucleus.com

ese entonces empezó a cambiar. La iglesia creció grandemente al grado y los conocedores de la fe verdadera no alcanzaron a cubrir con su protección a todos los convertidos. Los sucesores que fueron levantándose desconocían la fe de los apóstoles.

Estos sucesores reciben el nombre de "padres apostólicos", y los sucesores de éstos reciben el nombre de "padres de la Iglesia".

La Teología Cristiana sostiene que estos "padres apostólicos" son los sucesores de los grandes apóstoles, con todo, ese reclamo no posee bases dentro de los escritos epistolares. Ni Pablo, ni Juan, ni Pedro aluden a ellos como discípulos o como compañeros. Pablo menciona a Tito, a Marcos, a Bernabé, etc, pero no menciona Ignacio, ni al Bernabé intitulado por la Iglesia como "padre apostólico", ni a Justino Mártir, ni a Ireneo, o a Policarpo, etc., de donde resulta dudoso que estas personas en realidad hayan sido sucesores apostolares. (Para un estudio más a fondo de esto, por favor vea el estudio "¿Es el Domingo el Día del Señor"?)

En realidad, al leer los escritos de estos piosos hombres inmediatamente salta a la vista un tipo de interpretación escritural que nada tiene que ver con aquella de los santos apóstoles. Ellos hablan de las Escrituras de un modo aparentemente acertado pero a la verdad ese modo es bastante desencajante de la doctrina apostólica.

Tan poco conocedores de la Palabra fueron que incluso no supieron cómo separar el contenido moral y el ritual de la Ley. Más bien para ellos la Ley es la ley y debía ser abandonada por los cristianos.

La Teología Cristiana les atribuye ser los sucesores de los apóstoles, sin embargo el modo en que mencionan la ley claramente hace ver que en realidad no se puede probar que en vida ellos hayan tenido tan siquiera una mínima comunión.

El legado de los padres apostólicos

Innegablemente, el antinomianismo de los padres de la Iglesia* es una secuencia de aquel mostrado por los padres apostólicos, y es el mismo que se muestra en estos últimos siglos. (*Los Padres de la Iglesia se refiere a los grandes precursores de la Iglesia Católica).

En ningún momento se mira a los padres apostólicos explicar por qué "la Ley a

la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno" (Romanos 7:12). Lo cual en Pablo es una magistral manera de decir que la Ley (exceptuando la ritual) permanece en plena vigencia para la humanidad.

O por qué Santiago recomienda "Así hablad y así haced, como los que habéis de ser juzgados por la ley de la libertad" (Santiago 2:12).

Lamentablemente, el desconocimiento de aquellos hombres piosos impulsó fuertemente los sentimientos negativos paganos hacia todo aquello que, según su modo de pensar, poseía un tinte judío que debía ser disipado totalmente de la iglesia fundada por Cristo.

La Ley está vigente

Sí, la Ley de Moisés tocante a leyes morales, no está abolida sino en plena vigencia, porque su contenido no fue dado a un solo pueblo ni para un solo tiempo. Más fue dada a la humanidad de la cual Adán es el padre.

Las naciones del mundo se benefician de ella y en ella se basan para establecer los patrones conductuales de sus ciudadanos.

Además, los dos grandes mandamientos mencionados por nuestro Señor se encuentran dentro de ella.

»Jesús le respondió: —El primero de todos los mandamientos es: "Oye, Israel: el Señor nuestro Dios, el Señor uno es. Y amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente y con todas tus fuerzas". Este es el principal mandamiento. El segundo es semejante: "Amarás a tu prójimo como a ti mis-

mo". No hay otro mandamiento mayor que estos» (Marcos 12:29-31).

La verdad de la Palabra de Dios permanece viva en la conciencia de los creyentes: No existe otro mandamiento que supere a estos dos, y no los hay porque estos son la base de donde se levanta toda la Ley.

Pensar que la Ley de Moisés está abolida, conduce a pensar que amar a Dios con todo el ser, y amar al prójimo perdieron su valor en la cruz del calvario.

Si la Ley perdió su vigencia en el calvario, entonces puede concluirse que otros mandamientos de altísimo valor tales como: honrar a padre y madre, no idolatrar, el incesto, pesas y medidas cabales, y muchos similares, pasaron al olvido.

El Cristianismo debiera en realidad tomar en cuenta que las leyes divinas son para una vida saludable y para vivir en armonía con el prójimo y con la naturaleza en general. Anularla es entrar en conflictos cuyos resultados son graves y negativos, y acarrear dolor y miseria.

El asesinato, las violaciones, el robo, el desenfreno sensual notorio en nuestro siglo, y miles de ejemplos similares, se deben a la posición Cristiana contra la Ley divina.

Predicar desde el púlpito que la ley divina no tiene autoridad sobre los Cristianos es tan horroroso como darle una afilada navaja a un niño para que juegue. Los resultados son inmediatos, y las consecuencias, lamentables.

Cristo no abrogó la Ley moral en la Cruz, más bien, vino para darle todo el valor que el Padre Eterno le otorgó. FIN.

Las citas bíblicas son de la Reina-Valera de 1995.

SUS AMIGOS TAMBIEN PUEDEN RECIBIR

AVANCE

Lo único que usted tiene que hacer es escribir su nombre y dirección en las líneas siguientes y remitirlo a la dirección que aparece en la página 2 de esta publicación.

Si es más de uno, por favor use una hoja por separado